

Podrán votar internos en penales sin sentencia

Esta será otra de las pruebas piloto en la jornada electoral del 4 de junio cuando los mexiquenses elegirán a la próxima gobernadora

GERARDO GARCÍA

También a manera de prueba piloto, en la elección a gobernador que realizará el próximo 4 de junio en Coahuila y Estado de México podrán votar por primera vez las personas privadas de su libertad que no han recibido sentencia, para el caso de la entidad mexiquenses, esto se llevará a cabo en 20 Centros Penitenciarios.

A principios de este año se dio a conocer que el universo de internos que no tenían alguna condena ascendía a 9 mil 534, pero para marzo

disminuyó a 6 mil 882 y con la cifra más reciente han quedado fuera cuatro mil 475.

Entre los requisitos que debieron cumplir fue tener vigente su credencial de elector domiciliada en el Estado de México, y en otros casos es que ya no desearon participar.

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó seis mil 882 invitaciones personalizadas a internos mexiquenses, para manifestar si querían sufragar, y seis mil 618 fueron entregados, porque en 264 casos ya habían sido sentenciados.

Y del total que si fueron entre-

gados mil 558 no se dio su procedencia, equivalente a 24 por ciento, aunque no se descartan más modificaciones.

El vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, dio a conocer que, según el Sistema Penitenciario mexiquense, mensualmente entre 250 a 270 reclusos recobran su libertad o por el contrario reciben sentencia.

Y por ello en la jornada de votación podría haber más cambios después del cierre de Lista Nominal de Electores de las Personas.

A los internos que si sufragarán se les harán llegar las propuestas de

las candidatas y se les proyectarán los debates del 20 de abril y el 18 de mayo, el primero que ya ocurrió.

En cinco cárceles mexiquenses rebasan los más de mil potenciales votantes para la elección a gobernador, que son Neza, Ecatepec, Tlalnepantla, Santiaguillo y Chalco.

El proceso de votación será vigilado por representantes de partidos, observadores electorales, así como personal de derechos humanos y de transparencia.

Además, que de la mano de la Secretaría de Seguridad (SS) se diseñarán protocolos por cada cárcel que contempla color de vestimenta y distancia entre votantes y las urnas, ejercicio que se hará del 15 al 19 de mayo.

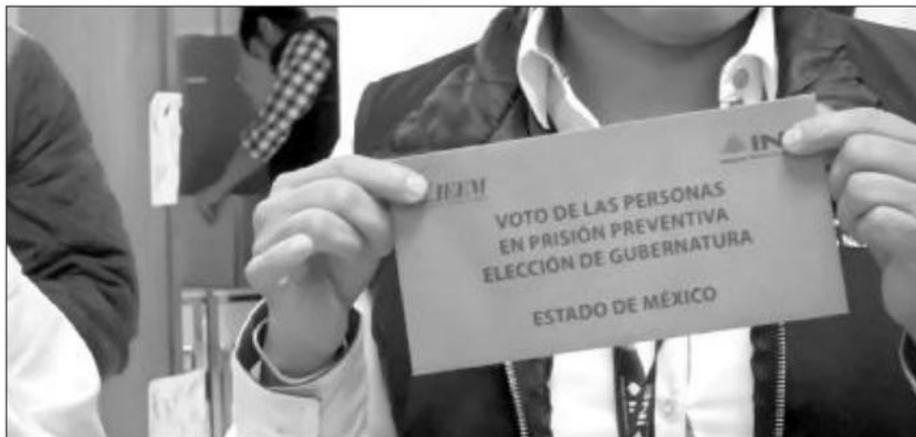
El voto de personas en prisión ha-

siones, la primera en las elecciones intermedias de 2021 para cinco penales federales y en 2022 sólo en Hidalgo, una de las seis entidades que vivió comicios a gobernador.

Lo anterior ante una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para salvaguardar el principio de presunción de inocencia.

La primera prueba piloto que se llevó a cabo para las personas privadas de la libertad en México fue en las elecciones de 2021 en la jornada del 6 de junio donde se registró una participación del 95 por ciento, según reportaron asociaciones civiles.

En 2022 únicamente en Hidalgo se repitió el ejercicio para que personas sin sentencia votaran



La Secretaría de Seguridad Pública estatal entregó una base de datos de mil 79 personas para el proceso en las cárceles de Pachuca, Tula de Allende, Tulancingo y Huasteca Hidalguense.

Las autoridades determinaron que 130 de ellos cumplían con los requisitos para ejercer su derecho, de los cuales al final 116 votaron, un 89 por ciento de ellos, del 11 por ciento restante, 10 obtuvieron su

▲ Aproximadamente 4 mil 475 internos podrán sufragar. Foto Especial

libertad, tres fueron sentenciados y uno se abstuvo.